



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

---

### INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD

#### DIRECCION GENERAL REGULARIZACION DOMINIAL NOTARIAL Y CONSORCIAL

#### Notificación - EX N° 14.912.382-GCABA-IVC/22

El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber al **Sr. Rudoy Bernardo (LE N° 6.003.654)**, que por RESOL-2023-1045-GCABA-IVC de fecha 12/10/2023, se ha procedido a rescindir el Boleto de Compraventa correspondiente a la **UC N° 71.020 BIS - UF N° 25- LOCAL N° 20 del Barrio Rivadavia I - CABA**, por no ostentar la posesión lícita, pública, pacífica y continua del local, conforme lo establecido en el ACDIR-2018-4664-IVC; conforme lo actuado en el EX-2022-14912382-GCABA-IVC.

Asimismo, se le hace saber al interesado/a, que el referido acto administrativo es susceptible de impugnación por vía de los Recursos de Reconsideración y/o Jerárquico en subsidio que deberán interponerse y fundarse dentro de los plazos de diez (10) y quince (15) días hábiles administrativos respectivamente, conforme lo establecido en los arts. 107 y 112 y subsiguientes y concs del Decreto N° 1510/GCBA/97 (Texto Consolidado Ley 6588), quedando así agotada la vía administrativa. Sin perjuicio de ello, podrán a su exclusivo criterio, interponer Recurso de Alzada, conforme lo dispuesto en el art. 117 del mencionado Decreto.

La presente notificación se tendrá por cumplida a los cinco (5) días, computados desde el día siguiente al de la última publicación (art. 64 del Decreto citado).

**Laura C. Leali**  
Directora General

Inicia: 23-10-2023

Vence: 25-10-2023

---